

Decreto N.º 17 de 1935.

(Febrero 11)

Por el cual se nombran los miembros de la comisión de boxeo y el médico para el próximo encuentro.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo 1.º Nómbranse miembros ad-honorem de la Comisión Municipal del boxeo que deberá tomar las medidas conducentes y llenar los requisitos de que trata el Decreto número 109 por el cual se reglamentan los espectáculos de boxeo, expedido por esta Alcaldía, a los señores: Luis Eduardo Acero; Constantino Rueda; Saul Chillos y Francisco Parra Farina.

Artículo 2.º Nómbrase médico oficial para el encuentro de boxeo que se llevará a cabo el próximo domingo 17 de las corrientes en uno de los teatros de la ciudad, al Dr. Carlos Liricano, cargo que desempeñará ad-honorem, debiendo llenar los requisitos de que trata el Decreto N.º 109, arriba mencionado.

Comuníquese a los nombrados y díeles la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a once de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario encargado del Despacho,
Jov. m. ondu D.

Pedro M. M. M.

